

APROBACIÓN GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONCESION SA-MC-007-2014

OBJETO DEL CONTRATO: Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No.3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato. LOS MENCIONADOS VEHÍCULOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ASÍ: OCHENTA Y NUEVE (89) VEHÍCULOS PADRONES Y CIENTO VEINTITRÉS (123) VEHICULOS BUSETONES.

CONTRATISTA/TOMADOR: TRANSAMBIENTAL S.A.S. Nit No. 900.771.273-6.

PÓLIZA No. 18-44-101116892 Anexo 0

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 18/09/2026

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

Cumplimiento del Contrato:

a) Cuantía: \$ 2.597.100,000 pesos

b) Vigencia: del 14/10/2026 – 14/10/2027

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales

a) Cuantía: \$ 6.189.755.000,00 pesos

b) Vigencia: del 14/10/2026 – 24/06/2030

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el capítulo 13 "Garantías y Seguros", en especial, las cláusulas 103, 104, 106, 107 y 109 del contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los cinco días (05) días del mes de octubre de 2026.



ERCILIA BARRIOS FLOREZ
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Lauren Guerra Echenique	Contratista jurídica	
Revisó	Liliana Caballero Carmona	Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			